

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 17.03.21, se llama a **ASPIRANTES** por un término de 5 días para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.21, del cargo que se detalla a continuación:

Nº 64 - Exp. Nº 071120-500442-20

IG3COM3244

- **Profesor Adjunto de la Unidad de Comunicación de la Facultad**
(Nro. 3244, esc. G, gdo. 3, 12 hs., con llave presupuestal 0700010100)

PERFIL DEL CARGO:

Perfil del cargo: Egresado de la Licenciatura en Comunicación (Facultad de Información y Comunicación) con perfil en comunicación organizacional, investigaciones y multimedia. Deberá poseer experiencia en actividades profesionales relacionadas a la Unidad de Recursos multimedia y Tecnologías digitales del Departamento de Educación Médica, así como experiencia documentada en investigación en el área y comunicación institucional. Descripción del cargo: Tendrá a su cargo la coordinación de la Unidad de Recursos Multimedia y Tecnologías digitales del Departamento de Educación Médica. Además, asesorará al Decanato en el desarrollo de proyectos comunicacionales y de Tecnologías de Información y Comunicación en el marco de la Unidad de Comunicación de la Facultad de Medicina (en formación).

Cabe destacar el **perfil de carácter docente** del cargo de Prof Adjunto, el cual tendrá a su cargo actividades de enseñanza dirigidas a estudiantes de pregrado bajo la modalidad de materias optativas.

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 08:00 horas del día **14 de ABRIL de 2021**

Hasta las 23:59horas del día **21 de ABRIL de 2021**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, en el siguiente link:
<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, -LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Relación de Méritos, **Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK:
<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, - LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

* Puede demorar en recibir la clave dos o tres días, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en computadora**.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO, SE TENDRÁ EN CUENTA EL HORARIO EN QUE SE RECIBIÓ EL MAIL RESPECTIVO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que **a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-**

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.